

**ACUERDO MODIFICATORIO DE LA CONVOCATORIA A PARTICIPAR EN EL
"CONCURSO JALISCO TIENE TALENTO 2025"**

Juan Carlos Flores Miramontes, Secretario de Educación del Estado de Jalisco, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 14, numeral 1; 15, numeral 1, fracciones I y IX; 16, numeral 1, fracción VIII; y 23, numeral 1, fracciones I y XVIII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, así como en los artículos 1, 4, 6 y 8, fracciones III y XXIV del Reglamento Interno de la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco, y tomando en cuenta el siguiente:

ANTECEDENTE:

ÚNICO.- En concordancia con la convocatoria emitida por la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco, a través de la Dirección General de Programas Estratégicos y la Dirección del Programa para el Cuidado y Desarrollo Integral, con fecha 18 de agosto de la presente anualidad, mediante la cual se convoca a estudiantes de educación básica de escuelas públicas a participar en "Concurso Jalisco Tiene Talento 2025", y considerando la necesidad de ampliar el proceso de registro, tengo a bien dictar el siguiente:

ACUERDO:

ÚNICO. - Se modifica la Base SÉPTIMA, denominada "Vigencia", exclusivamente para ampliar el plazo, permaneciendo inalterado el resto de su contenido. En consecuencia, quedará en los siguientes términos:

SÉTIMA. - Vigencia: La convocatoria estará vigente a partir de su publicación y hasta el viernes 31 de octubre de 2025. Los registros podrán recibirse hasta las 23:59 horas de dicho día.

TRANSITORIOS:

PRIMERO. - El presente acuerdo entrará en vigor a partir de su suscripción.

SEGUNDO. - Publíquese en el portal oficial de la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco.

ATENTAMENTE

Guadalajara, Jalisco, a 19 de septiembre de 2025.

"2025, Año de la Eliminación de la Transmisión Materno Infantil de Enfermedades Infecciosas"

**JUAN CARLOS FLORES MIRAMONTES
SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE JALISCO**